



DECLARACIÓN JURADA

Decreto 543/20 - Covid-19 – Presentación obligatoria para su ingreso

Las personas residentes en la Provincia de Santa Fe, que viajen hacia zonas definidas como de circulación local de COVID 19, por el Ministerio de Salud de la Nación, a su reingreso al territorio provincial quedará excluidas de participar en las actividades deportivas, que implique o no contacto físico entre los participantes, pesca deportiva y recreativa en la modalidad desde costa y embarcados, navegación recreativa y actividades en clubes deportivos vinculados a las mismas. Deberá observar las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio por el término de 14 días corridos, contando desde su ingreso al territorio provincial, asumiendo tal compromiso por escrito, con carácter de declaración jurada.

Fecha de presentación de DDJJ:

¿Ha viajado al exterior de Santa Fe en los últimos 14 días? Sí

No

Dónde:

¿Ha estado en contacto con viajeros?

Sí

No

Cuando:

¿Actualmente usted presenta alguno de estos síntomas?

Fiebre: Si

No

Problemas
para respirar:

Si

No

Tos: Si

No

Ha perdido el
gusto y/o el olfato:

Si

No

Dolor de
Garganta

Si

No

Ha tenido manchas
en su cuerpo:

Si

No

Síntomas
gastrointestinales:

Si

No

¿En su familia hubo personas que han tenido algunos de estos síntomas en estos últimos 14 días?

Si

No

Firma y aclaración

Disciplina: _____

Telefono: _____